

COMITÉ DE RIESGOS

1. Miembros del Comité de Riesgos

- **Director Presidente de Junta Directiva:** Don. José Luis Trigueros Gómez.
- **Director General:** Ing. José Gerardo Smart.
- **Primer Director Propietario de Junta Directiva:** D. Rodrigo Alberto Sol Aguilar.
- **Directora de Finanzas y Administración:** Licda. Carolina Aldana de Velasquez.
- **Responsable de Gestión de Riesgos:** Lic. Liliana Patricia López Urrutia

2. Funcionamiento del Comité.

El Comité sesionará trimestralmente.

3. Principales responsabilidades.

- El Comité de Riesgos, tiene como responsabilidad informar a la Junta Directiva de forma trimestral, sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- Informar a Junta Directiva sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos gestionados en la entidad.
- Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.
- Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos;
- Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas;
- Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo;
- Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos y las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.